



# Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 556 -2012-AMPI

Ica, 09 NOV 2012

VISTO; el Oficio N° 3074 -2012-GDU-MPI, Oficio N° 153-2012-OPI-MPI, Informe N° 131-2012-UDA-OPI-MPI, Oficio N° 3010-2012-GDU-MPI, Informe N° 920-2012-SGOP-GDU-MPI, Informe N° 053-2012-OAOA-SGOP-GDU-MPI, Carta S/N -2012-JRGP/CO, Resolución de Alcaldía N° 451-2012-AMPI, Oficio N° 2569-2012-GDU-MPI, Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios de recreación en la Urbanización San Joaquín III Etapa entre la Calle Alberto Escobar y la Calle Emilio Armanza, Provincia de Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 2569-2012-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se autorice la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios de recreación en la Urbanización San Joaquín III Etapa entre la Calle Alberto Escobar y la Calle Emilio Armanza, Provincia de Ica - Ica", el mismo que a través de Resolución de Alcaldía N° 451-2012-AMPI, de fecha 14 de setiembre de 2012, el titular de esta entidad procede a su autorización.

Mediante Contrato de Consultoría N° 080-2012-GG-MPI, la Municipalidad Provincial de Ica, contrató los servicios profesionales de la Ing. Juliana Rosario Gutiérrez Peña, quien se encargaría de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de recreación en la Urbanización San Joaquín III Etapa entre la Calle Alberto Escobar y la Calle Emilio Armanza, Provincia de Ica - Ica"**. El cual mediante Carta S/N-2012-JRGP/CO el proyectista hace entrega del citado Expediente Técnico conforme a lo establecido en las cláusulas contenidas en el Contrato precedente.

Con Informe N° 053-2012-OAOA-SGOP-GDU-MPI e Informe N° 920-2012-SGOP-GDU-MPI, la Sub. Gerencia de Obras Públicas informa haber procedido a la evaluación y revisión del indicado Expediente, remitiendo dichos actuados a la Gerencia de Desarrollo Urbano, producto de ello este último genera el Oficio N° 3010-2012-GDU-MPI dirigido a la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, para evaluación, aprobación y trámite correspondiente

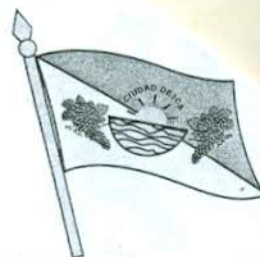
Que, mediante Informe N° 131-2012-UDA-OPI-MPI y Oficio N° 153-2012-OPI-MPI, la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, comunica haber registrado las variaciones respecto a partidas de presupuesto de obra remitido en el Formato SNIP N° 16, considerando que las modificaciones realizadas en el expediente técnico presentado constituyen modificaciones no sustanciales, cuyo rango de variación del (+) 10.61% no hace que sea necesaria su reevaluación, conforme lo señala la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01.

Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con

Nueva Imagen  
Nuevo Futuro



# Municipalidad Provincial de Ica



Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 – Ley N° 29626; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento de los Servicios de recreación en la Urbanización San Joaquín III Etapa entre la Calle Alberto Escobar y la Calle Emilio Armanza, Provincia de Ica - Ica" el cual cuenta con Código SNIP N° 228804 - Viable.



|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FUNCION            | Cultura y Deporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PROGRAMA           | Deportes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SUB PROGRAMA       | Infraestructura deportiva y recreativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PROYECTO           | "Mejoramiento de los Servicios de recreación en la Urbanización San Joaquín III Etapa entre la Calle Alberto Escobar y la Calle Emilio Armanza, Provincia de Ica - Ica"                                                                                                                                                                                                                                        |
| META               | Construcción de 136.27M2 de vereda tipo adoquinado.<br>Instalación de 06 farolas decorativas<br>Construcción de bancas de concreto con cubierta de protección de madera<br>Instalación de juegos recreativos en un área de 114.94M2 de madera.<br>Sembrado de grass, flores y plameras con un área de 164.35M2.<br>Techado de 1,269 M2 de losa deportiva con estructura metálica y cubierta de malla raschell. |
| MODALIDAD          | Contrata                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| MONTO              | Valor Referencial S/. 309,687.53 Nuevos Soles<br>Presupuesto Total S/. 331,487.53 Nuevos Soles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| PLAZO DE EJECUCION | 60 Días Calendarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| UBICACIÓN          | Distrito: Ica<br>Provincia: Ica<br>Departamento: Ica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ANALISTA           | ING. JULIANA ROSARIO GUTIERREZ PEÑA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| REVISOR            | ING. OSCAR AGUSTIN OCHANTE ARANGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| INVERSION          | AGOSTO AÑO 2012.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



Nueva Imagen  
Nuevo Futuro



# Municipalidad Provincial de Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Firma manuscrita]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
CPCC JAVIER OCTAVIO MARTÍNEZ GARCÍA  
ALCALDE

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° RS 556-12 Fecha 09 NOV 2012  
Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines  
consiguientes la presente transcripción final de la  
resolución N° 556-12 de fecha 09 NOV 2012

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL  
*[Firma manuscrita]*  
Abog. Edgar Fernando Lovera Peña  
SECRETARIO GENERAL MPI



Nueva Imagen  
Nuevo Futuro